

La dependencia sintáctica y la correlación temporal como valores definitorios de las formas verbales en la enseñanza del español como lengua extranjera. El caso del pretérito perfecto de subjuntivo

Syntactic dependence and temporal correlation as defining values of verb forms in the teaching of Spanish as a foreign language. The case of the present perfect subjunctive tense

Resumen

En el presente trabajo se analizará pormenorizadamente cómo aspectos como la dependencia sintáctica, la equivalencia temporal entre indicativo y subjuntivo o la correlación establecida entre la expresión del denominado estilo indirecto y el discurso diferido se convierten en características definitorias de la forma *haya cantado* en obras dedicadas a la enseñanza-aprendizaje de español a extranjeros. Se analiza un corpus de 55 gramáticas y manuales de ELE, en el que constataremos cómo se plantea su tratamiento didáctico a partir del análisis, entre otros aspectos, de la variación terminológica de sus denominaciones, las definiciones y la ejemplificación empleada.

En este sentido, los objetivos concretos de este trabajo son:

- (1) Analizar el tratamiento de la forma *haya cantado* en el corpus. Se presta especial atención a aspectos como la dependencia sintáctica y la equivalencia o correlación temporal entre indicativo y subjuntivo, en tanto que definitorios de la forma objeto de estudio.
- (2) Revisar la variación terminológica y conceptual existente.
- (3) Examinar las relaciones que las distintas obras que constituyen el corpus establecen, en cada caso, entre la forma *haya cantado* y otras formas. Teniendo en cuenta que el pretérito perfecto de subjuntivo es, en muchas ocasiones, definido como forma verbal que se usa para referirse a una acción concluida en el presente o el futuro, su carácter relacional hace necesario el establecimiento de interconexiones con otros tiempos verbales y otros elementos presentes en el discurso.

Como resultado del estudio realizado, se comprueba, no solo la caracterización como forma verbal dependiente y correlativa, sino también la escasa carga metalingüística existente en

Autoría

MARÍA CARMEN GARCÍA MANGA
 Universidad de Córdoba, España
 fe2gamam@uco.es
<https://orcid.org/0000-0001-7172-1137>

Para citar este artículo:

García Manga, M.C. (2023). La dependencia sintáctica y la correlación temporal como valores definitorios de las formas verbales en la enseñanza del español como lengua extranjera. El caso del pretérito perfecto de subjuntivo, *ELUA*, 40, 63-79.
<https://doi.org/10.14198/ELUA.24463>

Recibido: 30/01/2023
 Aceptado: 24/04/2023

© 2023 María Carmen García Manga

Financiación: Este artículo se inscribe en el marco de las actividades de dos proyectos I+D+i: (1) "Contribución al desarrollo de la competencia metalingüística. Teoría Lingüística y formación para la enseñanza de ELE. Aplicación al sistema verbal del español" [P20-00127], Proyecto I+D+i del Plan Andaluz de Investigación, Desarrollo e Innovación (PAIDI 2020), cuyo IP es el Dr. Alfonso Zamorano Aguilar; (2) "Teoría lingüística y formación para la enseñanza de ELE: aplicación al sistema verbal español", Proyecto I+D+i en el marco del Programa Operativo FEDER Andalucía 2014-2020, cuyos IPs son el Dr. Alfonso Zamorano Aguilar y la Dra. María Martínez-Atienza de Dios.



Licencia: Este trabajo está sujeto a una licencia de Reconocimiento 4.0 Internacional de Creative Commons (CC BY 4.0).
<https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/>

gramáticas y manuales de ELE en relación con la forma objeto de estudio, muy especialmente en manuales pertenecientes al enfoque comunicativo.

Partimos del hecho de que en la enseñanza-aprendizaje del español es imprescindible atender a la forma (Long 1991 y 1997), por lo que el conocimiento lingüístico en general, y de la gramática de las formas verbales en particular, redundará de forma determinante en los resultados del proceso formativo.

La reflexión metalingüística se constituye, así, en uno de los pilares básicos de ELE (Pastor Cesteros 2005). Así, la presente contribución se plantea como objetivo último ayudar al profesorado y alumnado de ELE en la selección de manuales y gramáticas en relación con la enseñanza del sistema verbal del español, contribuyendo, en última instancia, a la valoración de las ventajas teóricas y aplicadas en la didáctica de la forma estudiada.

Palabras clave:

verbo; gramática; enseñanza; aprendizaje; español como lengua extranjera; pretérito perfecto de subjuntivo.

Abstract

This paper will analyze in detail how aspects such as syntactic dependency, the temporal equivalence between the indicative and the subjunctive or the correlation established between the expression of the so-called indirect style and deferred speech become defining characteristics of the *haya cantado* form in works dedicated to the teaching-learning of Spanish to foreigners. A corpus of 55 grammars and SFL manuals is analyzed, in which we will verify how its didactic treatment is proposed based on the analysis, among other aspects, of the terminological variation of its denominations, the definitions and the exemplification used.

In this sense, the specific aims of this work are:

- (1) To analyze the treatment of the form *haya cantado* in the corpus. Special attention is paid to aspects such as syntactic dependency and the temporal equivalence or correlation between the indicative and the subjunctive while defining the form under study.
- (2) To review the existing terminological and conceptual variation.
- (3) To examine the relationships that the different works that make up the corpus establish, in each case, between the form *haya cantado* and other forms. Bearing in mind that the present perfect subjunctive is, on many occasions, defined as a verb form that is used to refer to an action completed in the present or the future, its relational nature makes it necessary to establish interconnections with other verb tenses and other elements present in the discourse.

As a result of the study carried out, it is verified not only its characterization as a dependent and correlative verbal form, but also the low metalinguistic load existing in grammars and SFL manuals in relation to the form under study, especially in manuals belonging to the communicative approach.

We start from the fact that in the teaching-learning of Spanish it is essential to attend to the form (Long 1991 and 1997), so that knowledge of the language in general and of the grammar of the verbal forms in particular will be decisive in the results of the training process.

Metalinguistic reflection thus becomes one of the basic pillars of SFL (Pastor Cesteros 2005). Thus, the present contribution has as its ultimate aim to help SFL teachers and students in the selection of manuals and grammars in relation to the teaching of the Spanish verbal system, contributing, ultimately, to the assessment of the theoretical and applied advantages in the didactics of the studied form.

Keywords:

verb; grammar; teaching; learning; Spanish as a foreign language; present perfect subjunctive.



1. INTRODUCCIÓN

La enseñanza del verbo en español es uno de los temas centrales en ELE, dada su importancia como núcleo del enunciado y su compleja riqueza con respecto a los sistemas verbales de otras lenguas. Por ello, hallar los planteamientos adecuados a la hora de acometer su enseñanza es uno de los retos más apasionantes e inspiradores en el marco general de la metodología docente llevada al aula.

En relación con este hecho, Martínez-Atienza de Dios y Zamorano Aguilar (1999 y 2020), que siguen a Pastor Cesteros (2000 y 2005), entre otros, señalan la necesaria relación entre investigación lingüística y la praxis en el aula de ELE. Indudablemente, y como consecuencia lógica, el avance en el estudio científico de las formas verbales y su comportamiento en contexto ha de redundar en una mejora del tratamiento didáctico que tales formas reciben en el aula, tratamiento que puede implicar, y eso defendemos en este trabajo, la reflexión metalingüística como herramienta útil de trabajo y procesamiento cognitivo al servicio de la enseñanza-aprendizaje del verbo. Su implementación supondrá una mayor eficacia en el siempre limitado tiempo de exposición del alumnado a la lengua meta; suponiendo una mejora sustancial de los mecanismos de instrucción basados en la reflexión conectada con el uso, que, en última instancia, fomentan la autonomía del alumnado que, a su vez, propicia la producción y la mejora de la competencia lingüística.

En la actualidad tenemos interesantes propuestas didácticas, que se remontan a las ideas de Long (1991), de atención a la forma y a la reflexión metalingüística explícita, junto con la atención a otros factores (estilos de aprendizaje, preferencia inductiva/deductiva, nivel de formación del estudiantado y del profesorado, etc.). Larsen Freeman (2009, p. 525) insiste en que determinados aspectos de la L2 requieren de análisis metalingüístico para ser adquiridos. En este mismo sentido, Pastor Cesteros (2005, p. 644) señala lo siguiente:

Para adquirir un uso instrumental de la gramática del español como segunda lengua no es imprescindible, pero sí

recomendable, según los más recientes estudios sobre adquisición de segundas lenguas y psicología cognitiva, no sólo la instrucción formal, sino, dentro de ella, la reflexión consciente acerca de la forma de la lengua y sus contextos de uso; consecuentemente, es muy positivo el uso de actividades que fomenten tal reflexión (por supuesto, en combinación con actividades de uso significativo), y ello porque de ese modo se acelera el proceso de aprendizaje, por un lado, y se consigue llegar a estadios más avanzados, por otro.

El conocimiento explícito no supone, pues, un retroceso. Más bien supone un acortamiento del tiempo empleado en el proceso de enseñanza-aprendizaje, así como la mejora de la calidad de ese tiempo invertido. Ni la atención exclusiva a las formas de manera aislada, por un lado, ni la atención exclusiva al contenido por otro, han demostrado ser efectivas en el desarrollo de la competencia comunicativa en general y gramatical en particular. Se hace necesaria una atención a la correspondencia entre forma y función. En este mismo sentido, tal y como señala Zydik (2019, p. 125) “la atención a la forma pretende consolidar las correspondencias de forma y significado que se consideran esenciales para la adquisición y, por extensión, para la comunicación. Con este principio metodológico, se abandona la práctica mecánica de formas [...]. En cambio, se valoran actividades y situaciones que obliguen al alumno a vincular la forma lingüística con el significado que se desea comunicar, ya sea en la comprensión o la producción”.

En esta misma línea, la postura defendida por Gómez de Estal (2014, p.79) propone un acercamiento *semi-intervencionista* que supone

un enfoque teórico que condiciona el aprendizaje de una L2 a la creación de un contexto comunicativo rico e interesante en el aula, con predominio de la interacción alumno-alumno gracias a la enseñanza mediante tareas, pero que concede amplia importancia a la enseñanza explícita de la gramática mediante técnicas que incluyan la



comprensión funcional y significativa de los fenómenos lingüísticos, en especial a través de procedimientos que inviten al alumno a desarrollar sus capacidades de observación y análisis.

En este sentido, se hace aún más imprescindible la formación teórica del profesorado, que así disponga de los basamentos metalingüísticos indispensables para poner en práctica la atención a la forma en estrategias didácticas que establezcan la necesaria interrelación entre la forma verbal y su uso contextualizado significativo.

Se trata entonces de ayudar a los aprendientes a reflexionar metalingüísticamente, es decir, a que descubran en colaboración con otros estudiantes, dialogando con ellos, las regularidades de la lengua que están aprendiendo. No se trata de producir la estructura gramatical que se está observando (como en la práctica tradicional), sino de alcanzar un entendimiento consciente de su funcionamiento y de su utilidad que favorezca la adquisición (Ellis, 2006). En definitiva, la idea es ayudarles a que descubran la gramática del español. (Gómez del Estal 2014, p. 185-186).

No estamos defendiendo, pues, una vuelta a la presentación de la forma inconexa, o la repetición de estructuras gramaticales como estrategia didáctica, sino un uso inteligente de la activación de mecanismos cognitivos inferenciales al servicio de la adquisición consciente y razonada de aspectos metalingüísticos que conciernen a la gramática de las formas verbales.

De esta forma, tal y como señala (Martí, 2015), hemos de configurar una enseñanza-aprendizaje de la gramática de atención a la forma que construya reglas claras, comprobables y realistas en cuanto a su uso, las cuales deben caracterizarse por ser:

- a) Claras;
- b) Simples,
 - a. Lo que implica no exigir mucha explicación ni perderse en los detalles;

- c) Relevantes,
 - a. Lo que implica que la regla ha de tener sentido a los aprendientes, lo que exige que esté anclada en la experiencia y práctica de estos);
- d) Seguras,
 - a. Lo que implica que sea exhaustiva sin contraejemplos;
- c) Humildes, a. Lo que implica limitar su validez y alcance hasta su inevitable falsación.
- f) Memorables.

En relación con este aspecto, y dentro del enfoque de la gramática pedagógica, Bordón (2019, p. 217) señala que

Para el docente de L2, el reto de la gramática pedagógica consiste en facilitar el conocimiento gramatical al aprendiz, y esto implica plantearse: a) la metodología adecuada según el contexto académico y las características individuales de los alumnos; b) la manera –secuencia didáctica– en que proceder a su presentación (algo, sin duda, ligado al método o enfoque seleccionado); c) el momento para hacerlo, que incluye tanto el nivel de instrucción como en el punto a lo largo de la secuencia didáctica; d) la cantidad y alcance de la información que se va a proporcionar y el metalenguaje que se va a usar (o no) u otras estrategias para el tratamiento de la gramática, y e) los procedimientos que se van a adoptar: input comprensible, corpus lingüístico, ejercicios, tareas o proyectos.

Nuestra propuesta será, siempre teniendo en cuenta factores personales y sociales del alumnado-grupo, potenciar en la secuenciación didáctica la presencia de la reflexión metalingüística como estrategia didáctica en sí, integrada en el resto de procedimientos concretos con los que afrontar la enseñanza-aprendizaje de los contenidos gramaticales.

Para fundamentar la reflexión metalingüística que pueda ayudarnos en dicha tarea de mejorar el aprendizaje de las formas verbales en español, proponemos aquí llevar a cabo un análisis de campo, basado en datos objetivos, que nos muestre qué aspectos

teóricos son relevantes y efectivos para llevar al aula de manera sistemática y reflexiva a la hora de plantearnos su enseñanza-aprendizaje¹.

2. OBJETIVOS Y METODOLOGÍA

En este trabajo vamos a centrarnos en la forma verbal *haya cantado*, a menudo tratada en conjunto con el resto de formas verbales correspondientes al modo subjuntivo.

Partimos de la idea de que los diferentes tiempos del subjuntivo se definen, en muchas ocasiones, desde una perspectiva de dependencia sintáctica y en relación con la correlación temporal y cambio de estilo directo a indirecto.

Nuestro objetivo principal será, pues, llevar a cabo un análisis pormenorizado de la presencia de la forma verbal seleccionada en gramáticas y manuales, la terminología empleada, las definiciones aducidas y los ejemplos empleados en su caracterización para comprobar la utilidad y sistematicidad o no de tales aspectos a la hora de proponer instrucciones gramaticales explícitas en el aula.

Nos interesa especialmente el primer ejemplo aducido por los autores en los materiales cuando se introduce una forma verbal porque se corresponde con y es considerada la manifestación discursiva más ilustrativa y con mayor poder explicativo de los valores temporales y aspectuales que expresa, lo cual implica, igualmente, la existencia de una conceptualización subyacente. Determinaremos, así, cómo se plasma el carácter relacional definitorio de la

forma verbal objeto de estudio, no solo en la ejemplificación, sino también en la definición aportada y en la terminología utilizada para denominarla.

No obstante, antes de emprender la revisión de los materiales de ELE, resulta imprescindible acudir a las obras de referencia en las que vamos a localizar los aspectos considerados más relevantes en la caracterización de la forma verbal que nos ocupa; información que luego contrastaremos con la presente en el corpus.

Los objetivos principales van a ser, tras revisar lo señalado en fuentes de referencia:

- (1) Revisar la terminología empleada para la denominación de nuestra forma verbal. Constatar su estabilidad o no y detectar, en su caso, confusiones innecesarias en su uso.
- (2) Analizar las definiciones, así como la alusión en ellas a su dependencia sintáctica y a la concordancia de tiempos.
- (3) Registrar los primeros ejemplos propuestos como ilustrativos de los valores y funcionalidades prototípicos de la forma estudiada y contrastarlos con las definiciones propuestas.
- (4) Analizar la ejemplificación utilizada y su relación con los conceptos de dependencia y correlación temporal.
- (5) Determinar si existe diferencia entre los propuestos en gramáticas y los expresados en manuales.

2.1. Corpus

Para llevar a cabo nuestra investigación, la metodología empleada será mixta, cuantitativa y cualitativa, a partir de la extracción de datos del corpus². Hemos realizado una compilación representativa de textos que constituyen un corpus de 55 gramáticas y manuales de diferentes niveles según el *Marco común europeo de referencia para las lenguas (MCERL)*, en las que poder analizar pormenorizadamente aspectos relevantes para la consecución de los objetivos de nuestro proyecto. Se han seleccionado 30 gramáticas de español para

¹ Este ha sido el planteamiento seguido también en otros de nuestros trabajos en relación con otras formas verbales: el pretérito perfecto de subjuntivo (García Manga, en prensa) y los futuros de subjuntivo (Zamorano Aguilar y García Manga, en prensa). Lo mismo ocurre en los trabajos en prensa de Bermejo Calleja sobre la expresión del futuro, González Fernández sobre el presente de indicativo y subjuntivo, Martínez-Atienza sobre la variación diafásica y diamésica en tiempos verbales simples de indicativo, Rodríguez Tapia sobre el condicional simple y compuesto o Zamorano Aguilar sobre el pretérito anterior.

² El corpus al que aludimos aparece consignado en la Presentación del presente volumen.

extranjeros. En concreto, además de diferentes obras dirigidas a destinatarios generales, hemos seleccionado un conjunto para hablantes de lengua materna italiano, francés e inglés, lenguas correspondientes a países que más demandan la enseñanza del español. Estas, además de tener destinatarios italianos, franceses, ingleses o españoles, están escritas en sus respectivas lenguas: italiano (2), francés (5), inglés (5). También hemos seleccionado 25 manuales. Evidentemente, si nuestra intención es analizar la reflexión teórica y la presencia de metalenguaje y teoría lingüística aplicada a la didáctica del español, analizando el mayor espectro de tiempos verbales del sistema verbal español, el nivel de lengua elegido debe estar en consonancia con el nivel recomendable para el desarrollo de la competencia metalingüística del alumnado. En este sentido, hemos decidido centrarnos en obras de nivel B2 (15 manuales) y C1 (10 manuales), en los que, con mayor probabilidad, aunque no seguridad, aparecerá la totalidad de formas y una significativa carga metalingüística. Se incluye, pues, una selección de las editoriales más demandadas en el ámbito de la enseñanza-aprendizaje de ELE.

2.2. Recogida de datos

A partir de los primeros resultados de los trabajos previos, tomamos la decisión de digitalizar las obras para su más eficiente manejo, así como diseñar una ficha de carácter informático para el registro de datos relevantes para la investigación que, posteriormente, se recogiera de manera exhaustiva en una base de datos. Este hecho implica que hemos de tener en cuenta que los datos deben insertarse y, al mismo tiempo, organizarse de tal forma que nos permita, con posterioridad, manejarlos y llevar a cabo búsquedas y correlaciones de datos con comodidad.

De entre los problemas de diseño con los que nos hemos encontrado, destacamos la dificultad a la hora de determinar el conjunto cerrado de posibilidades relacionadas con cada una de las variables, aspecto que implica una mayor homogenización posterior de los datos recogidos presentes en el corpus, hecho que facilita enormemente su posterior tratamiento. Igualmente, para hacer más

efectiva la recogida de datos, decidimos confeccionar dos etapas de fichado diferentes. Puesto que registramos datos generales que conciernen a la obra en sí, para evitar repetir tales datos en el conjunto de fichas que analizara diferentes formas verbales en la misma obra, realizamos un primer fichado, denominado general, de cada obra. En ella se detallan los datos comunes a todas las formas y que se relacionan directamente con la obra en sí, y no con el tratamiento particular que se realice de cada forma verbal.

En este sentido, la primera labor ha sido la determinación de las variables generales de interés: destinatarios/as, enfoque teórico y metodológico y nivel de lengua según el *MCERL*. Tales datos, comunes a todas las obras analizadas, constituyen un primer fichado, al que denominamos *ficha general*. El equipo de investigación, pues, ha llevado a cabo, en su primera etapa de fichado, el análisis de tales parámetros, comunes a todas las formas verbales que se describan en cada obra.

Los datos recogidos en este primer fichado son: nombre y código identificador del texto, distinguimos si es manual o gramática, señalamos el marco teórico y metodológico, así como registramos otros datos en relación con el marco teórico, receptor (lengua materna [italiano, francés, inglés, general, sin especificar]), receptor (docente / discente [alumnado, profesorado, ambos, sin especificar]), receptor (observaciones) y, finalmente, nivel de lengua según el *Marco* y sus correspondientes Observaciones.

Tal fichado general ha sido volcado en la *ficha específica* de cada forma verbal, mediante la que se registran todas y cada una de las variables específicas, relacionadas y que afectan a cada forma verbal estudiada en particular: terminología empleada, definición (literal), valores prototípicos y no prototípicos de la forma verbal (posibles restricciones de uso), primera ejemplificación empleada y ejemplos posteriores por orden de aparición, relación con otras formas verbales, posible referencia a variación y, finalmente, observaciones (valor de las imágenes, alusión a la traducción, contrastes con otras lenguas, etc.).

Llevaremos a cabo aquí un análisis de los registros correspondientes con los campos “terminología”, “definición” (explícita o no) y “primer ejemplo aducido” que nos permitirá sacar conclusiones acerca del tratamiento otorgado al pretérito perfecto de subjuntivo en los materiales dirigidos tanto a discentes como a docentes. La interpretación de los datos obtenidos nos llevará a la selección de aspectos relevantes a la hora de proponer instrucciones gramaticales para emprender la enseñanza-aprendizaje de *haya cantado*.

Contamos, pues, con un total de 55 fichas específicas, resultado del rastreo de todas las variables en relación con el pretérito perfecto de subjuntivo en todas las gramáticas y manuales de ELE pertenecientes al corpus. En ellas, en primer lugar, revisamos la terminología empleada por gramáticas y manuales para determinar la frecuencia de uso y naturaleza de cada una de las denominaciones. En segundo lugar, revisamos las diferentes definiciones de la forma objeto de estudio. Finalmente, recogemos para su análisis la primera ejemplificación empleada: frecuencia de aparición, tipos de inductores y estructuras utilizadas en gramáticas y manuales.

3. DEFINICIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE HAYA CANTADO. FUNDAMENTOS TEÓRICOS EN OBRAS DE REFERENCIA

Los tiempos compuestos de subjuntivo forman parte del conjunto de tiempos compuestos retrospectivos y “su empleo se rige normalmente por factores gramaticales. En la mayoría de los casos se trata de regulaciones de carácter exclusivamente sintáctico; en efecto, dichos tiempos aparecen en oraciones subordinadas cuyo núcleo verbal está regido por el verbo de la oración subordinante, lo que regularmente otorga carácter obligatorio a su empleo” (Cartagena, 1999, p. 2970). De esta forma, su empleo suele relacionarse con cuestiones relacionadas con el modo y con la *consecutio temporum*. Los compuestos retrospectivos, así, expresan “simplemente anterioridad respecto del punto de referencia construido por el verbo subordinante” (p. 2972). Como consecuencia, la presencia de la sintagmática de elementos lingüísticos será

determinante en su descripción y definición, aspectos que, además, han de ser considerados de gran utilidad en las instrucciones gramaticales seleccionadas para su explicación en el aula de ELE.

El pretérito perfecto compuesto (de indicativo y subjuntivo) pertenecen a la esfera del presente, ya que “el tiempo del acontecimiento denotado por el verbo se pone en relación con un tiempo de referencia situado en una porción de la línea temporal que incluye el tiempo de habla” por lo que “acercan los eventos denotados por los verbos al tiempo de la enunciación” y, al mismo tiempo, aluden a un tiempo anterior al tiempo de la emisión (Carrasco Gutiérrez, 1999, p. 3088). Cuando se encuentran en contextos de subordinación sustantiva, toman como tiempo de evaluación el correspondiente al verbo de la oración principal y se produce lo que se denomina “interpretación de doble acceso”. De este modo, comprobamos que el contexto subordinado de mayor frecuencia de aparición va a determinar la interpretación última del tiempo que nos ocupa, de ahí que destaquemos en su caracterización la necesidad de acudir al contexto discursivo, a los elementos que lo acompañan.

Según la *Nueva gramática de la lengua española (NGLE)* (2009), “el español establece menos distinciones temporales en el modo subjuntivo que en el indicativo” (p. 1799). Frente a los nueve tiempos de los que disponemos en indicativo, el subjuntivo solo presenta cuatro tiempos, hecho que los especialistas señalan que es el resultado de diversos procesos de neutralización. De esta forma,

La doble interpretación del PRETÉRITO PERFECTO COMPUESTO de subjuntivo (HAYA CANTADO) es paralela a la variante correspondiente del modo indicativo (HE CANTADO).[...] *Creo que ha estado bien* > *No creo que haya estado bien*, o bien el que corresponde a HABRÉ CANTADO, como en *Creo que habrá terminado el próximo lunes* > *No creo que haya terminado el próximo lunes*. La primera es la INTERPRETACIÓN RETROSPECTIVA del pretérito perfecto compuesto de subjuntivo; la segunda puede considerarse PROSPECTIVA. (NGLE, 2009, p. 1802).



La primera interpretación, retrospectiva, es mucho más frecuente en los textos que la segunda. La interpretación prospectiva suele estar inducida por elementos adjuntos como el adverbio *ojalá* y o por verbos como *esperar*, *solicitar* o expresiones *en un futuro próximo* y *para cuando*. Podemos comprobarlo en ejemplos como “*Ojalá no se haya reducido para entonces a un puñado de personas aterrorizadas* (Sadner, Sida); *Añadió que espera que en un futuro próximo Irán haya resuelto el problema de los rehenes...*” (NGLE, 2009, p. 1802). Comprobamos en esta obra de referencia la importancia de los inductores y su capacidad explicativa de nuestra forma verbal. De hecho, los ejemplos empleados en el establecimiento de una interrelación entre tiempos de indicativo y subjuntivo son muestras de cambios sintácticos producidos por el paso de la afirmación a la negación de verbos valorativos.

Efectivamente, tales procesos de neutralización que relacionan modo indicativo y subjuntivo³ (véase la correspondencia establecida en la NGLE en la figura 1) pueden explicar la interpretación prospectiva del tiempo que nos ocupa. Sin embargo, hemos de destacar aquí que la presencia del adjunto temporal “el próximo lunes” se convierte en pieza indispensable que orienta dicha interpretación. Igualmente, en el caso del subjuntivo independiente de carácter prospectivo, es la propia estructura sintáctica (“que” inductor) la que determina su interpretación. Así,

Todos los tiempos del subjuntivo pueden expresar acciones futuras en algunas de sus interpretaciones. Los usos del subjuntivo independiente o no regido (*Que te vaya bien; Sea quien sea; Venga o no [...]* no tienen correspondencia directa con ninguna forma del modo indicativo, pero son igualmente prospectivos. (NGLE, Manual, 2010, p. 456).

3 Tal paralelismo entre las formas verbales de indicativo y subjuntivo es tratado recientemente de manera pormenorizada en Azpiazu (2022) que tiene en consideración la distribución de diferentes funciones y usos bajo determinadas circunstancias sintácticas y pragmáticas en relación con diferentes áreas de habla hispana.

En cuanto a la definición del tiempo que nos ocupa, en tanto que tiempo relativo, cuyo uso mayoritario se presenta en la subordinación, prima la necesidad de atender al tiempo del evento principal, por lo que, tal y como venimos comprobando, adquieren relevancia la correlación temporal y la función referencial de los adjuntos temporales que acompañan al verbo.

Tradicionalmente, la concordancia temporal se define como “la correspondencia que se establece entre las dos formas verbales, una de las cuales (en adelante, V1) aparece en una oración principal, y la otra (en adelante, V2) aparece en una oración subordinada.” “La dependencia temporal suele ser una propiedad de los tiempos que aparecen en las oraciones subordinadas” (NGLE, 2009, p. 1841). Así pues, nuestro tiempo, relativo y dependiente de la existencia de una subordinación, se verá afectado por las reglas de la *consecutio temporum*, que, en última instancia, remite al contexto discursivo esencial para alcanzar la interpretación adecuada del mismo.

La concordancia temporal afecta también y está estrechamente relacionada con la traslación del discurso directo al indirecto, aunque es un fenómeno de mayor alcance que excede esos límites. De ahí que a menudo, tal y como comprobaremos en nuestro corpus, se utilice esta traslación como estrategia de aprendizaje de la correlación de tiempos.

En cuanto a la relevancia de otras formas verbales que constituyen el punto de referencia temporal, podemos comprobarlo fácilmente. “Si el verbo principal está en un tiempo perteneciente a la esfera del presente, tendremos en la subordinada los tiempos presente y pretérito perfecto compuesto de subjuntivo. *Juan pintará su casa después de que María pinte/haya pintado la suya*” (NGLE, 2009, p. 3118).

En el *Glosario de Términos Gramaticales* (2019, p. 260), por su parte, se define el pretérito perfecto de subjuntivo como:

Tiempo verbal relativo del MODO SUBJUNTIVO, de ASPECTO PERFECTIVO, que puede localizar la acción expresada

24.1b El verbo (II). El modo subjuntivo. Adjuntos temporales 1798

INDICATIVO		SUBJUNTIVO	
Presente	Creo que Arturo <u>viene</u>	Presente	No creo que Arturo <u>venga</u>
Futuro simple	Creo que Arturo <u>vendrá</u>		
Pretérito perfecto compuesto	Creo que Arturo <u>ha venido</u>	Pretérito perfecto compuesto	No creo que Arturo <u>haya venido</u>
Futuro compuesto	Creo que Arturo <u>habrá venido</u>		
Pretérito perfecto simple	Creí que Arturo <u>llegó</u>		
Pretérito imperfecto	Creí que Arturo <u>llegaba</u>	Pretérito imperfecto	No creí que Arturo <u>{llegara ~ llegase}</u>
Condicional simple	Creí que Arturo <u>llegaría</u>		
Pretérito pluscuamperfecto	Creí que Arturo <u>había llegado</u>	Pretérito pluscuamperfecto	No creí que Arturo <u>{hubiera ~ hubiese} llegado</u>
Condicional compuesto	Creí que Arturo <u>habría llegado</u>		

Figura 1. Correspondencia tiempos modo indicativo-modo subjuntivo (NGLE, p. 1798).

por el predicado tanto en un momento del pasado (*No creo que la obra haya tenido mucho éxito*) como del futuro (*No creo que la obra se haya estrenado antes del próximo año*).

En el uso retrospectivo se corresponde con el PRETÉRITO PERFECTO COMPUESTO DE INDICATIVO (*Creo que la obra ha tenido mucho éxito*) y, en el de interpretación prospectiva, se corresponde con el FUTURO COMPUESTO DE INDICATIVO (*Creo que la obra se habrá estrenado antes del próximo año*).

La elección entre una de estas dos interpretaciones está favorecida por aspectos léxicos y sintácticos.

Todos estos elementos relevantes en la interpretación de la forma verbal manifestarán su importancia en el análisis de nuestro corpus, tanto en la definición propuesta como en la selección de la primera ejemplificación.

Los casos en los que el verbo en subjuntivo aparece de manera independiente son muy restrictivos, y con él se expresan los valores propios del subjuntivo en general: deseo, probabilidad, incertidumbre, virtualidad o irrealidad, duda y negación, entre otros.

4. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

A continuación, vamos a presentar el análisis de los datos arrojados a partir del

fichado de la forma verbal *haya cantado* en nuestro corpus. La alusión a cada una de las obras pertenecientes a nuestro corpus se corresponde con la enumeración indicada en la Presentación.

4.1. Terminología empleada

No aparece el pretérito perfecto de subjuntivo en diez registros (cinco gramáticas: 11G, 17G, 19G, 24G y 29G; y cinco manuales: 39M, 47M, 48M, 51M y 55M) (véase la distribución en la figura 2). En los manuales no se indica ninguna información, pero en las gramáticas suele aludirse como un conjunto a los usos de los tiempos de subjuntivo. En 29G, por ejemplo, aparece un ejemplo de nuestra forma verbal en el apartado sobre la expresión de la duda o la negación, sin especificar el tiempo empleado.

Curioso es el caso de 19G, gramática en la que solo se mencionan “los tiempos de subjuntivo” y se señala:

En realidad, se trata de aspectos: *haya venido* y *hubiera/se venido* significan necesariamente procesos terminados respecto a otro tiempo de la oración” (p. 176).

Los tiempos del subjuntivo son algo así como las deformaciones que la imagen experimenta cuando la vemos a través de unas gafas: las lentes cóncavas achatan la imagen, las convexas, la alargan. (p. 177).

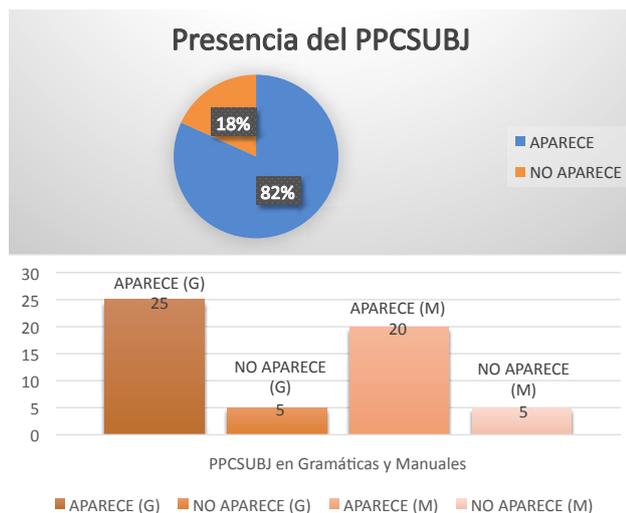


Figura 2. Presencia del PPC Subj en el corpus

Tal y como se puede comprobar en la *figura 3*, tanto en la terminología empleada en español, como en la terminología correspondientes a otras lenguas (francés, italiano e inglés) se explicita el modo subjuntivo para contrastar con el indicativo (en el que se explicita o no el modo junto a la nomenclatura empleada). En líneas generales, la terminología empleada se manifiesta estable, lo cual ayuda en su traslado al aula de ELE, ya que el alumnado no tendrá que enfrentarse a una confusa variabilidad terminológica que complicaría enormemente su proceso de enseñanza-aprendizaje.

En otras lenguas se destacan tiempo y aspecto junto con el modo. Así, en italiano se emplea *congiuntivo passato* en las dos gramáticas 4G y 7G (en esta última se establece la equivalencia con el *pretérito perfecto de subjuntivo*). En francés, por su parte, tenemos *passé au/du subjonctif (pretérito perfecto)* (5G y 12G) y *subjonctif passé* (15G), que podemos considerar equivalentes. Finalmente, en inglés se utilizan *perfect (of subjunctive)* (6G y 13G), *perfect subjunctive* (26G), que podrían considerarse equivalentes, y *present perfect subjunctive* (14G y 16G), que destaca su relación con la esfera del presente.

En lo que respecta a el uso de terminología en español, la más empleada tanto en gramáticas como en manuales es *pretérito perfecto de subjuntivo*: aparece en nueve gramáticas (1G, 2G, 3G, 10G, 18G, 22G, 25G, 27G y 30G) y casi la totalidad de manuales (diecinueve manuales: 32M, 33M, 35M, 36M, 37M, 38M, 40M, 41M,

42M, 43M, 44M, 45M, 46M, 49M, 52M, 53M, 54M; y 34M junto a *perfecto de subjuntivo* y 50M junto con *antepresente*, término que sigue la tradición instaurada por A. Bello (1847)). En esta variante no se especifica el carácter compuesto, criterio formal, como relevante en su caracterización. Se da en un total de 28 registros de 45 en los que aparece, lo que supone un 62.2 % de los registros totales en los que aparece nuestra forma. Se alude en esta denominación a la doble naturaleza temporal y aspectual de la forma.

Por otro lado, contamos con solo seis registros en los que se emplea el término *pretérito perfecto compuesto de subjuntivo*, con el que se deja constancia de su carácter compuesto, aludiendo a un criterio formal que no aparece en el término empleado con mayor frecuencia, y que refuerza su contraste con la forma simple; cinco gramáticas (8G, 9G, 20G —junto con *antepresente*, p. 152—, 21G, 23G —junto con *antepresente*, p.104—) y un único manual (31M). Esta denominación, más completa y compleja, sin ser la más frecuente, es más empleada en gramáticas que en manuales.

Por último, la opción simplificada de *perfecto de subjuntivo* es utilizada en un único caso, el manual 34M, en el que alterna con la denominación *pretérito perfecto de subjuntivo* más tarde, por lo que se puede contabilizar en el grupo primero. Esta denominación no considera necesaria la alusión al tiempo pasado y destaca el aspecto como esencial. No obstante, podríamos desestimar su uso, ya que su presencia es prácticamente testimonial, ya que en el único registro en el que contamos con ella se establece la equivalencia con el término más empleado.



Figura 3. Terminología empleada en español en el corpus.

4.2. Análisis de definiciones

De los cuarenta y cinco registros que incluyen *haya cantado* como parte de su contenido gramatical, no aparece definición como tal en veinticinco casos (doce gramáticas y trece manuales). Los registros en manuales son más en proporción con el número total de manuales (13 de 20 manuales, frente a 12 de un total de 25 gramáticas). En ocasiones aparece algún tipo de información sobre valores concretos de la forma y su relación con la correlación de tiempos.

De esta forma, varias veces se indica que “en español las oraciones subordinadas temporales referidas al futuro no admiten el tiempo futuro y se construyen obligatoriamente en presente o pretérito perfecto compuesto de subjuntivo (*Cuando acabes, llámame, Cuando hayas acabado, llámame*)” (21G, p. 199).

En muchos casos, se alude a los usos del modo subjuntivo en general. Tal es el caso de 2G, en la que se destaca su dependencia sintáctica: “Presentamos el subjuntivo en un solo apartado porque la dificultad con las formas verbales del subjuntivo reside en comprender cuándo es necesario y no tanto en qué tiempo verbal debe usarse.” (p. 54). Aquí comprobamos cómo se considera que en el modo subjuntivo “se suspende” el valor temporal de las formas verbales en general en favor de la regencia del modo por parte de la estructura sintáctica de subordinación propia de la correlación temporal. La atención y diferenciación temporal pasan, así, a un segundo plano.

En la misma gramática se insiste en que “cuando la cláusula lo requiere: El pretérito perfecto de indicativo cambia a pretérito perfecto de subjuntivo: *‘no ha llamado’* ~ *‘me parece muy mal que no haya llamado’*. “ (p. 56). “El futuro perfecto de indicativo cambia a pretérito perfecto de subjuntivo: *‘para las ocho ya habré llegado’* ~ *‘espero que para esa hora ya hayas llegado’*.” (p. 56). Observamos que las instrucciones gramaticales explicativas del fenómeno resultan insuficientes: “cuando la cláusula los requiere”.

En 32M, por su parte, no se presenta una definición como tal, pero se señala un uso relacionado con la valoración:

podemos valorar hechos pasados. Para ello podemos utilizar distintos tiempos verbales en subjuntivo. El pretérito perfecto de subjuntivo: (Hecho) Hoy han aprobado unas medidas para fomentar el empleo. (Valoración) Está muy bien que hoy hayan aprobado unas medidas para fomentar el empleo”. (32M, p. 58).

Más tarde, en el resumen gramatical de la unidad (p. 216), sección en la que suelen situarse la mayoría de los contenidos gramaticales expresados en los manuales, se incluyen los siguientes usos:

En muchas construcciones que funcionan con subjuntivo usamos el pretérito perfecto de subjuntivo. He aquí algunos casos: 1.3.1. Para expresar probabilidad sobre una acción futura, anterior a otra acción en el futuro. [...] 1.3.2. Para expresar sorpresa o extrañeza sobre una acción pasada, ocurrida en una unidad de tiempo no terminada. [...] 1.3.3. Para valorar experiencias pasadas sin especificar el momento de su realización. (32M, p. 216).

Como suele ser común en manuales, estamos ante un claro ejemplo de caracterización gramatical de las formas a partir de la descripción de usos concretos asociados a valores expresivos.

En las obras que indican una definición (veinte registros en total, trece gramáticas y siete manuales), los aspectos más repetidos aluden a la expresión del tiempo pasado y acabado con respecto a otro momento, la dependencia sintáctica y la expresión de la probabilidad. Citamos, a continuación, algunos ejemplos ilustrativos:

- (1) “Se usa el pretérito perfecto de subjuntivo para expresar probabilidad sobre una acción futura acabada antes de otro momento futuro o de otra acción futura.” (1G, p. 170).
- (2) “Expresa acciones pasadas acabadas recientemente, en correlación con el pretérito perfecto de indicativo. También podemos hablar con este tiempo de experiencias sin

contexto temporal definido siempre dependiendo de un verbo principal.” (9G, p. 18).

- (3) “Se refiere a una acción ya concluida (porque es una forma de Perfecto), pero cuya realidad se presenta como hipotética (porque es una forma de Subjuntivo). En cuanto al tiempo, la acción en sí puede ser pasada o futura, según el contexto” (27G, p. 128).
- (4) “En construcciones que exigen subjuntivo, usamos este tiempo para referirnos a acciones terminadas recientes o vinculadas al presente” (31M, p. 190 y 37M, p. 147).

Si establecemos una *tipología de definiciones* propuesta en los veinte registros recogidos, destacamos su no sistematicidad y la variabilidad de aspectos incluidos. Se alude a:

- (1) Tiempo y aspecto + dependencia sintáctica: nueve registros; cinco gramáticas (9G, 12G, 18G, 25G y 26G), y cuatro manuales (34M, 36M, 37M y 42M).
- (2) Solo tiempo y aspecto: cinco casos; tres gramáticas (4G, 7G y 15G) y dos manuales (31M y 45M).
- (3) Tiempo y aspecto + modo (probabilidad, hipótesis): presente en tres gramáticas (1G, 27G y 28G).
- (4) Dependencia sintáctica y correlación con tiempos en indicativo (pretérito perfecto compuesto y futuro compuesto): solo en una gramática (14G).
- (5) Tiempo y aspecto y correlación con tiempos en indicativo: una gramática (30G).
- (6) Correlación con tiempos en indicativo + modo: solo en uno de los manuales (41 M).

La correlación de tiempos a la que se alude es la establecida en las obras de referencia, entre el pretérito perfecto de indicativo y el futuro perfecto de indicativo y el pretérito perfecto de subjuntivo, resultado de la neutralización de estos dos tiempos de indicativo en uno solo en el modo subjuntivo.

Solo aparece definición explícita en siete manuales del total del corpus, frente a las

trece gramáticas, lo cual manifiesta una mayor carga y preferencia por los contenidos metalingüísticos explícitos en gramáticas que en manuales. En aquellos manuales en los que no contamos con una definición explícita, se incluye información sobre valores, muy especialmente en relación con los cambios de tiempos en el paso del estilo directo al indirecto, junto con la expresión de la duda, probabilidad y valoración, o acompañando a verbos de sentimiento. Este hecho se refleja, como veremos a continuación, en la selección de ejemplos.

4.3. Análisis de ejemplificación

En escasas ocasiones en la definición se alude a la necesidad de atender al contexto (esto es, principalmente la presencia de los denominados *inductores*) en el que aparece la forma verbal para determinar su interpretación y para facilitar su identificación. Por ejemplo, no se alude a la subordinación sustantiva, que luego aparece en la inmensa mayoría de la ejemplificación. Aspectos de semántica léxica y aspectos gramaticales como la concordancia se explicitan, aunque poco, en relación con los ejemplos que luego se presentan.

Del total de cuarenta y cinco registros de nuestra forma verbal, localizamos treinta y una ocurrencias de oraciones subordinadas sustantivas en el primer ejemplo planteado (veinte gramáticas y once manuales) (véase la *figura 4*, en la que se muestra la proporción de estos ejemplos de una forma más gráfica) y, de ellas, siguiendo la clasificación de la *NGLE* (pp. 1879-1886), localizamos la siguiente distribución de predicados.

- (1) Once se corresponden con verbos de AFECCIÓN (reacciones sensoriales, afectivas o anímicas) “Le encanta que le hayan regalado ropa por su último cumpleaños” (38M, p. 108).
- (2) Ocho se corresponden con estructuras negativas. “No creo que ya haya llegado Andrés al aeropuerto: es un poco pronto” (3G, p. 219).
- (3) Cinco se corresponden con proposiciones que expresan necesidad, posibilidad o suficiencia (12G, 14G, 17G, 37M y 44M).

- (4) Tres registros aluden a la ponderación o estimación “Me parece muy mal que no haya llamado” (2G, p. 56).
- (5) Dos ejemplos expresan frecuencia o infrecuencia (26G y 33M). “Es un milagro que no se haya roto el pescuezo” (26G, p. 340).
- (6) Uno de ellos es un verbo factivo: “Espero que hayan llegado bien” (18G, p. 123).
- (7) Un ejemplo expresa falsedad, duda o error (16G): “María duda que yo le haya hablado al profesor” (p. 95).



Figura 4. Presencia de la subordinada sustantiva en el primer ejemplo del corpus.

El resto de ejemplos, catorce en total, presenta otros contextos diferentes al de la subordinación sustantiva, si bien se corresponden con otros tipos de subordinación o la presencia de inductores adjuntos que exigen su presencia:

- (1) Subordinada temporal con *cuando*: “Avísame cuando hayas acabado el proyecto (9G, p. 18). Dicha estructura podemos localizarla también en los primeros ejemplos de tres gramáticas más: 19G, 20G y 28G.
- (2) Subordinada concesiva con *aunque*: “Para mí está claro que ha sido ella. Mira aunque haya tenido un comportamiento extraño, no tienes ninguna prueba para demostrarlo” (22G, p. 110).
- (3) Adverbio desiderativo / interjecciones: “Ojalá tus primos hayan llegado

sin problemas” (10G, p. 117). Estos elementos también se recogen en diversos manuales (53M y 54M). “Así no haya llegado a clase y el profesor lo regañe!” (49M, p. 40).

- (4) Expresión adverbial de duda o posibilidad “Tal vez haya sido superstición, pero es lo cierto que yo tuve el; presentimiento” (Valle-Inclán) (13G, p. 181). Uso de subjuntivo en oraciones principales. “Probablemente no hayan llegado aún a la estación” (29G, p. 134).
- (5) Estructura relativa con artículo: “los que”: “Los que ya hayan pagado, pueden entrar” (27G, p. 126).
- (6) Estructuras relativas con indefinido de interpretación genérica: “Quiero conocer a alguien que esté / haya estado en mi misma situación” (24M y 36M, p. 86).

En la siguiente figura 5 podemos observar, por un lado, la distribución de los diferentes tipos de inductores en subordinadas sustantivas junto con, por otro lado, la distribución en gramáticas y manuales de otro tipo de estructuras inductoras.

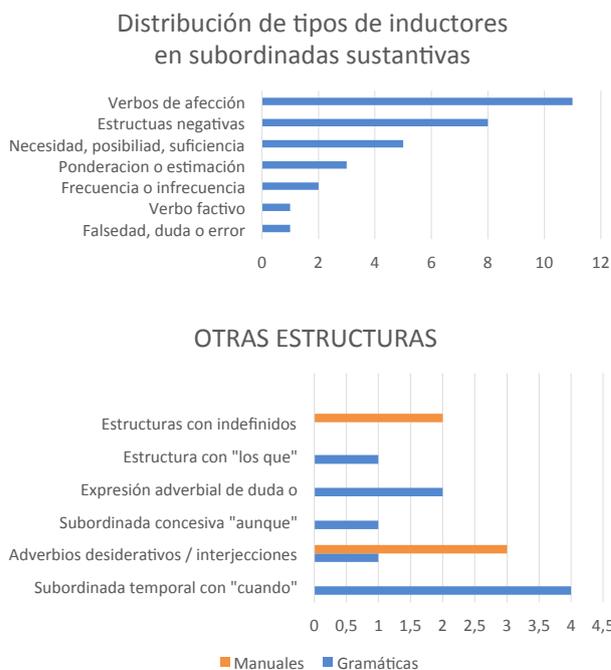


Figura 5. Distribución de tipos de inductores en subordinadas sustantivas en primer ejemplo.

Se observa que existe una clara predilección por el empleo de ejemplos correspondientes a la selección de subjuntivo en subordinadas sustantivas, tanto en gramáticas como en manuales. Este hecho concuerda con lo que se indica con respecto a los predicados que inducen al modo subjuntivo en obras de referencia.

Gran número de autores coinciden en caracterizar los predicados que inducen el subjuntivo como NO ASERTIVOS. Presentan, por consiguiente, estados de cosas concebidos bajo el prisma de una evaluación, una emoción, una intención o una acción ejercida sobre algo o alguien, es decir, bajo el conjunto de nociones que permiten expresar léxicamente el concepto mismo de “modalidad”. Estas suelen ser, de hecho, las nociones que con más claridad inducen la presencia del modo subjuntivo. (NGLE, p. 1886).

Se aprecia, pues, poca correspondencia entre las definiciones de la forma *haya cantado* propuestas y la ejemplificación utilizada en primer lugar para ilustrarla. Del mismo modo, se observan diferencias significativas en la preferencia en la selección del primer ejemplo ilustrativo a partir de los mayoritarios, en otras estructuras. Hay estructuras que solo aparecen en gramáticas y otras que solo aparecen en manuales.

Los manuales, por su parte, tienden a una mayor contextualización de los ejemplos, relacionados con situaciones comunicativas y valores concretos. Tal aspecto puede constituir una consecuencia lógica de la implementación del enfoque comunicativo en la mayor parte de las propuestas metodológicas actuales. En ellos, se aprecia claramente una mayor atención a cuestiones semántico-pragmáticas en la descripción de las formas verbales del sistema verbal.

Un aspecto relevante, y que afecta tanto a gramáticas como a manuales, es la marcada preferencia por los contextos sintácticos de subordinación sustantiva y, dentro de estos, de los predicados con verbos de afección y expresión de la negación. Hemos de concluir, pues, que tales contextos se

consideran los prototípicos, los cuales deben, consecuentemente, trasladarse a los procesos de enseñanza-aprendizaje como ilustrativos en el aula de ELE.

No obstante, se aprecia la necesidad de describir y explicar, desde un punto de vista metalingüístico, mediante el fomento de la reflexión explícita, la interrelación de aspectos sintácticos, semánticos y pragmáticos, hecho que mejorará considerablemente, el proceso de enseñanza-aprendizaje.

5. CONCLUSIONES

Partimos de la constatación de la necesidad de abogar por una mayor atención a la forma en el aula de ELE, incluyendo la atención al contexto y a la estructura que acompaña a las formas verbales. Esta hipótesis nos ha llevado a realizar un análisis exhaustivo de los datos recogidos en gramáticas y manuales de ELE en relación con el pretérito perfecto de subjuntivo, no sin antes revisar los postulados teóricos planteados en obras de referencia del español. Dicho análisis, nos lleva a insistir acerca de la relevancia y más que conveniencia de analizar las formas verbales no solo en sí mismas, sino también en relación con el contexto y los elementos de diversa índole que aparecen en su entorno sintáctico-semántico.

La revisión de materiales que hemos llevado a cabo, así como los resultados obtenidos en el análisis de nuestro corpus, suponen una ayuda esencial, no solo en el momento de crear materiales y programar sesiones dedicadas a la enseñanza-aprendizaje de las formas verbales del sistema verbal español general y de *haya cantado* en particular, sino también a la hora de orientar al profesorado en la selección de materiales. Se demuestra así de nuevo que la investigación de corpus en este ámbito proporciona herramientas esenciales que fomentan el avance y desarrollo, no solo de aspectos teóricos, sino también de propuestas metodológicas que, a partir de la reflexión teórica, aterricen en una mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje, que a menudo se traduce en una mayor eficacia del tiempo de exposición de la lengua meta

y del aprendizaje autónomo, basado en la sistematicidad teórica, perfeccionamiento de las instrucciones gramaticales y en la selección de aspectos realmente relevantes para la docencia. La conexión entre reflexión y uso contextualizado, así, resulta imprescindible.

La realización de este tipo de investigaciones de corpus, pues, aporta información relevante a la hora de plantear una inclusión adecuada de la teoría lingüística en el aula de ELE y, en concreto, puede dirigir la creación de nuevos materiales con información esencial para el aprendiente de ELE, en concreto con respecto al pretérito perfecto compuesto de subjuntivo.

En este estudio hemos constatado la significativa presencia de elementos que acompañan al tiempo y que, en última instancia, lo definen y caracterizan en su naturaleza relativa. Nos referimos a la necesaria correlación con otras formas verbales con las que comparte contexto discursivo, la presencia de adjuntos temporales que dirigen la interpretación de la forma y su papel en la correlación de tiempos.

Hemos constatado, igualmente, la menor carga de teoría gramatical en manuales, que atienden con mayor frecuencia al uso y el aprendizaje implícito, frente a la mayor explicitud de descripciones de conceptos teóricos en gramáticas.

En cuanto a la terminología para referirse a *haya cantado*, destaca su estabilidad, hecho que supone una buena homogeneización para la identificación y comprensión de la forma verbal en diferentes materiales de ELE. *Pretérito perfecto de subjuntivo* se erige como término que no presenta confusión alguna y que facilita el acceso a nuestro tiempo de manera directa y precisa.

En lo que respecta al análisis de las definiciones propuestas, estas se han manifestado asistemáticas; aluden a uno o varios elementos de la caracterización de la forma. Como recomendación, sería conveniente la complementación de la explicación de manera coherente con alusión a elementos inductores de naturaleza verbal, sustantiva, adjetiva y adverbial que ayudan a establecer el anclaje temporal del tiempo relativo y la

inducción del modo en el pretérito perfecto compuesto de subjuntivo. No referimos a la inclusión en su caracterización de tales elementos que se constituyen en orientadores en última instancia de las interpretaciones retrospectiva y prospectiva.

Constatamos, igualmente, la desconexión entre definiciones aducidas y primera ejemplificación presentada. Las definiciones en muchas ocasiones destacan la correlación de tiempos y su correspondencia con los tiempos de indicativo, destacando su carácter de tiempo perteneciente al pasado y su naturaleza perfectiva; en la ejemplificación no observamos la ilustración de esa caracterización. La importancia comprobada de los contextos de modalización (inductores), debe trasladarse a las definiciones y descripciones de *haya cantado*.

Tales inductores a menudo se relacionan con la concordancia de tiempos, pero no solo con ello, también hay factores semánticos muy relevantes (verbos de afección, adverbios de duda, estructuras negativas, adverbios desiderativos, interjecciones, etc.). En definitiva, defendemos aquí la necesidad de incluir de manera más clara y sistemática la combinatoria prototípica que acompaña a la forma verbal objeto de estudio.

Hemos registrado, del mismo modo, una situación más asistemática en manuales que en gramáticas, consecuencia, como ya hemos mencionado anteriormente, de la menor presencia de teoría gramatical en manuales.

En la ejemplificación no se ilustran y refuerzan los aspectos fundamentales de su definición: tiempo y aspecto. Sí se alude a ellos de manera implícita utilizando proposiciones de diversa índole como inductores de la presencia de la forma verbal. La dependencia está, pues, más presente en la ejemplificación que la correlación temporal.

En definitiva, la reflexión metalingüísticamente acerca de los aspectos teóricos ha de incluirse en la programación docente de ELE de una forma más sistemática, ya que puede mejorar sustancialmente el proceso de enseñanza-aprendizaje, muy especialmente cuando nos enfrentamos a la complejidad del sistema verbal del español.



REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Azpiazu, S. (2022). The modal perfect: *haya cantado* and *habré cantado* in some varieties of modern Spanish. *Zeitschrift für romanische Philologie*, (138-2), 1-52.
- Bello, A. (1847). *Gramática de la lengua castellana destinada al uso de los americanos*. Estudio y edición de Ramón Trujillo (1988). Arco/Libros.
- Bermejo Calleja, F. en prensa. La expresión del futuro en los manuales de ELE: formas, usos y metalenguaje. *Círculo de Lingüística Aplicada a la Comunicación*, (98).
- Bordón, T. (2019). Gramática pedagógica. En Javier Muñoz-Basols, E. Gironzetti and Manel Lacorte (eds.). *The Routledge Handbook of Spanish Language Teaching* (pp. 213- 228). Routledge.
- Carrasco Gutiérrez, A. (1999). El tiempo verbal y la sintaxis oracional. *La consecutio temporum*. En I. Bosque y V. Demonte (dirs.). *Gramática descriptiva de la lengua española*. (pp. 3062-3128). Espasa, vol. II.
- Cartagena, N. (1999). Los tiempos compuestos. En I. Bosque y V. Demonte (dirs.). *Gramática descriptiva de la lengua española* (pp. 2936-2975). Espasa, vol. II.
- García Manga, M.^a C. en prensa. Análisis del tratamiento de *había cantado* en materiales didácticos de ELE. Descripción, uso e interrelaciones. *Círculo de Lingüística Aplicada a la Comunicación*, (98).
- Gómez del Estal, M. (2014). *Las actividades gramaticales en los materiales didácticos de ELE y sus efectos sobre el aprendizaje de la gramática del español*. [Tesis doctoral. Facultad de Educación. UNED]. http://e-spacio.uned.es/fez/eserv/tesisuned:Educacion-Mgestal/GOMEZ_ESTAL_VILLARINO_MARIO_Tesis.pdf (20-01-2023).
- González Fernández, A. en prensa. Análisis del tratamiento de las formas *canto* y *cante* en un corpus de manuales de ELE. *Círculo de Lingüística Aplicada a la Comunicación*, (98).
- Larsen-Freeman, D. (2009). Teaching and Testing Grammar. En M. H. Long y C. Doughty (eds.). *The Handbook of Language Teaching* (pp. 518-542). John Wiley & Sons.
- Long, M. H. (1991). Focus on form: A design feature in language teaching methodology. En K. de Bot, R. Ginsberg y C. Kramsch (eds.). *Foreign language research in cross-cultural perspective* (pp. 39-52). John Benjamins.
- Long, M. H. (1997). Focus on form in task-based language teaching. Presentación en The Annual McGraw-Hill. Teleconference in Second Language Teaching. Accesible en: <http://www.mhhe.com/socscience/foreignlang/top.htm>.
- Martí Sánchez, M. (2015). Aspectos de la enseñanza de los pretéritos de indicativo en ELE. *Revista Nebrija de Lingüística Aplicada a la Enseñanza de las Lenguas*, (18). <https://www.nebrija.com/revista-linguistica/aspectos-de-la-enseñanza-de-los-preteritos-de-indicativo-en-ele.html> (30-01-22).
- Martínez-Atienza de Dios, M. en prensa. Los valores de los tiempos verbales simples de indicativo con relación a la variación diafásica y diamésica. *Círculo de Lingüística Aplicada a la Comunicación*, (98).
- Martínez-Atienza de Dios, M. y Zamorano Aguilar, A. (2019). Teoría lingüística y enseñanza-aprendizaje de ELE: análisis metodológico, terminológico y conceptual del futuro simple de indicativo. *Círculo de Lingüística Aplicada a la Comunicación*, (81), 181-208.
- Martínez-Atienza de Dios, M. y Zamorano Aguilar, A. (2020). La teoría lingüística como base de la formación para la enseñanza de ELE. *Culture Crossroads*, (15), 163-182.
- Pastor Cesteros, S. (2000). Teoría lingüística actual y aprendizaje de segundas lenguas. *Cuadernos Cervantes de la Lengua Española*, (26), 38-44.
- Pastor Cesteros, S. (2005). El papel de la reflexión metalingüística en la adquisición de la gramática de E/LE. En M. A. Castillo Carballo, O. Cruz Moya, J. M. García Platero, J. P. Mora Gutiérrez y M. R. Cordero Raffo (coords.). *Actas del XV Congreso Internacional de ASELE* (pp. 638-645). Universidad de Sevilla.
- RAE y ASALE (2009). *Nueva gramática de la lengua española*. Espasa.
- RAE y ASALE (2010). *Nueva gramática de la lengua española. Manual*. Espasa.

- RAE y ASALE (2019). *Glosario de términos gramaticales*. Ediciones Universidad de Salamanca.
- Rodríguez Tapia, S. en prensa. Metalenguaje en el tratamiento de las denominaciones y valores de las formas cantarí y habría cantado en un corpus de gramáticas de ELE. *Círculo de Lingüística Aplicada a la Comunicación*, (98).
- Vázquez, G. y Lacorte, M. (2019). Métodos y enfoques para la Enseñanza. En Javier Muñoz-Basols, E. Gironzetti and Manel Lacorte (eds.). *The Routledge Handbook of Spanish Language Teaching* (pp. 11- 25). Routledge.
- Zamorano Aguilar, A. y García Manga, M.^a C., en prensa. Los futuros de subjuntivo del español y su tratamiento en gramáticas y manuales de ELE. En Dolores Corbella, Josefa Dorta y Rafael Padrón (eds.). *Perspectives de recherche en linguistique et philologie romanes Paris: Société de Linguistique Romane* (pp. 1277-1290). Colección Bibliothèque de Linguistique Romane (BiLiRo).
- Zamorano Aguilar, A. en prensa. Fases de gramatización en el sistema verbal español. El tratamiento del *pretérito anterior* en gramáticas y manuales de ELE. *Círculo de Lingüística Aplicada a la Comunicación*, (98).
- Zydik, E. (2019). Adquisición y enseñanza de segundas lenguas. En J. Muñoz-Basols, E. Gironzetti y Manel Lacorte (eds.). *The Routledge Handbook of Spanish Language Teaching*. (pp.124-136). Routledge.